

## SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

### PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2014. CONCURSO: "BECA ARTE Y CULTURA PARA ATENDER A LA PRIMERA INFANCIA AFRODESCENDIENTE"

#### ACTA DE RECOMENDACIÓN

El día 1 de septiembre, el jurado integrado por: Gloria Amparo Camilo identificada con c.c. 31.891.334, Carmenza Botero Arango identificada con c.c. 39.684.227 y Jesús Mario Girón Higueta identificado con c.c. 70.113.532; deliberó sobre la evaluación de las propuestas habilitadas al Concurso "BECA ARTE Y CULTURA PARA ATENDER A LA PRIMERA INFANCIA AFRODESCENDIENTE" del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Que una vez realizada la verificación de las propuestas inscritas al citado Concurso, el equipo de fomento informó, de conformidad con el registro del Sistema de Información Sectorial -SIS, que recibió un total de trece (13) propuestas, de las cuales tres (3) fueron clasificadas como no habilitadas por no presentar el contenido de la propuesta o la documentación formal no subsanable de acuerdo a las condiciones previstas en la cartilla del Concurso, en tanto que las diez (10) restantes fueron habilitadas para el proceso de evaluación, conforme consta en el "Listado de Habilitados y no Habilitados Segunda Verificación", publicado el día 14 de agosto de 2014 en el micrositio de convocatorias de la entidad.

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los siguientes criterios:

| <b>Criterio de evaluación</b>  | <b>Puntaje</b>    |
|--|-------------------|
| <b>Formulación de la propuesta frente a los lineamientos conceptuales y de política del concurso.</b><br>La propuesta debe presentar una concordancia de los elementos conceptuales y metodológicos con las actividades y materiales propuestos para la atención de los niños.<br>La propuesta debe tener 3 procesos integrados claramente descritos y documentados: Desarrollo de la atención, validación de la propuesta (metodología y materiales) y sistematización de la experiencia.<br>La propuesta debe estar claramente dirigida a la población de la primera infancia de 0 a 3 años afrodescendiente.<br>La propuesta debe tener en cuenta las características étnicas y culturales de los niños y niñas de la primera infancia afrodescendientes (lengua propia, identidad étnica, prácticas de crianza, juegos propios, aprendizajes de roles, oralidades, usos y costumbres tradicionales, cosmogonías, entre otros). | Hasta 40 puntos   |
| <b>Coherencia interna de la propuesta</b><br>Correspondencia entre objetivos, metodología, procesos, actividades, materiales, resultados esperados, equipo participante, cobertura, cronograma y presupuesto.  | Hasta 30 puntos   |
| <b>Viabilidad y factibilidad de la propuesta considerando los tiempos, presupuesto y las características de la propuesta.</b><br>La propuesta debe ser viable técnica y presupuestalmente, de acuerdo con el tiempo de su ejecución, presupuesto y las condiciones del concurso.   | Hasta 30 puntos   |
| <b>TOTAL</b>   | <b>100 puntos</b> |

El jurado evaluó cada una de las propuestas habilitadas y así mismo diligenció para cada una de ellas, la Planilla de Evaluación de Jurados (anexas a la presente acta). Como resultado se obtuvo la siguiente puntuación:

| CÓDIGO              | CONCURSANTE  | PUNTAJES      |                 |             |             |
|---------------------|--|---------------|-----------------|-------------|-------------|
|                     |  | GLORIA CAMILO | CARMENZA BOTERO | JESÚS GIRÓN | PROMEDIO    |
| ELICAIPAFR<br>10001 | Semillero Palabras de Vida                         | 70            | 60              | 55          | 61,66666667 |
| ELICAIPAFR<br>10002 | Grupo Chiyangua                                    | 50            | 55              | 47          | 50,66666667 |
| ELICAIPAFR<br>10004 | Raíz Afro  | 85            | 83              | 75          | 81          |
| ELICAIPAFR<br>10005 | Fundación Rafael Pombo                             | 65            | 60              | 55          | 60          |
| ELICAIPAFR<br>10007 | Juglares Teatro y Efecto Eclipse                   | 55            | 60              | 60          | 58,33333333 |
| ELICAIPAFR<br>10008 | Cultura Sangre y Raíces                            | 65            | 35              | 39          | 46,33333333 |
| ELICAIPAFR<br>10009 | Fundación progreso y desarrollo por Colombia       | 15            | 30              | 43          | 29,33333333 |
| ELICAIPAFR<br>10010 | Colectivo intercultural TRENZAR                    | 70            | 70              | 70          | 70          |
| ELICAIPAFR<br>10011 | Colectivo de jóvenes afrodescendientes de Colombia | 60            | 55              | 38          | 51          |
| ELICAIPAFR<br>10012 | Colectivo Kabil                                    | 15            | 40              | 40          | 31,66666667 |

### **Conclusiones:**

Después de la jornada de deliberación sobre las postulaciones presentadas al concurso "BECA ARTE Y CULTURA PARA ATENDER A LA PRIMERA INFANCIA AFRODESCENDIENTE", el jurado recomienda seleccionar como ganador a:

| CÓDIGO              | NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN | NOMBRE DEL REPRESENTANTE     | DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | PUNTAJE | VALOR A OTORGAR |
|---------------------|-------------------------|------------------------------|-----------------------------|---------|-----------------|
| ELICAIPAFR<br>10004 | Raíz Afro               | PABLO ANDRÉS MADROÑERO RUEDA | C.C. 87.070.119             | 81      | \$45.600.000    |

Se recomienda que de ser ganadora la propuesta con radicado número ELICAIPAFR10004, la agrupación *Raíz Afro* enfatice en las pautas de crianza afros, sumado a la necesidad de optimizar el tiempo. El valor del estímulo establecido para este Concurso, ascendía a la suma de \$46.455.000. Sin embargo la Agrupación sólo solicitó en su presupuesto el valor de \$45.600.000, razón por la cual este último valor es el que se otorga.

Además el jurado sugiere para próximos concursos, que se le otorgue un puntaje adicional a las propuestas realizadas por las comunidades mismas, como una estrategia para fomentar la participación de estos y su empoderamiento.

Cada uno de los ganadores y participantes podrá revisar la respectiva planilla de evaluación, la cual puede solicitar a través de comunicación escrita dirigida a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (convocatorias@scrd.gov.co).

Esta acta es firmada el 1 de septiembre de 2014 por quienes participaron en la deliberación.



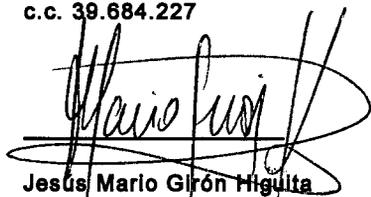
**Gloria Amparo Camilo**

c.c. 31.891.334



**Carmenza Botero Arango**

c.c. 39.684.227



**Jesús Mario Girón Higuita**

c.c. 70.113.532